

Floridablanca, diciembre 14 de 2023

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Subdirección de Inspección y Vigilancia
E. S. D.

Asunto: Derechos Pecuniarios, Tarifas de matrícula y justificación de incrementos de la UPB Seccional Bucaramanga, año 2024.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 0110 de 14 de enero de 1994, en la Resolución No. 19591 de 2017, que modificó la Resolución No. 20434 de 2016 y demás normas vigentes, comedidamente me permito informar la dirección del portal institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana, en donde se encuentran publicados los valores estipulados en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024.

La ruta para consultar la información es la siguiente:

www.upb.edu.co

Normatividad - Bucaramanga:

1. Valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes antiguos que ingresen a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024 (Resolución Rectoral No. 082 -23).

<https://acortar.link/6qwVHF>

2. Valor de inscripción y el valor de la matrícula para los programas de POSGRADO presenciales (Especializaciones y Maestrías) en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024 (Resolución Rectoral No. 083 -23).

<https://acortar.link/RjSywM>

3. Tarifas que rigen para los programas de posgrados - modalidad virtual- de la Universidad Pontificia Bolivariana – Multicampus para el año 2024 (Resolución Rectoral General No. 082 – 23)

<https://acortar.link/7i4HJr>

4. Tarifas matricula de programas de pregrado y posgrado extendidos o con lugar de desarrollo diferente a la sede central de la Universidad Pontificia Bolivariana, para el año 2024 (Resolución Rectoral General No. 083 – 23).

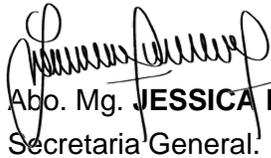
<https://acortar.link/xqKOhb>

5. Valor de los derechos pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024 (Resolución Rectoral No 084 – 23).

<https://acortar.link/PcdlxD>

De esta manera damos cumplimiento al requerimiento exigido por el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,



Abg. Mg. **JESSICA LISETH QUINTERO URIBE**
Secretaria General.



BJRE

Floridablanca,

Señores

Subdirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Calidad para la Educación Superior
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Calle 43 No. 57-14
Centro Administrativo Nacional (CAN)
Bogotá D. C.

Ref.: Justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 0110 del 14 de enero de 1994, y en lo establecido en la Resolución 12161 del 5 de agosto de 2015 (Artículos 7 y 8), teniendo en cuenta las directrices de la Resolución 20434 del 28 de octubre de 2016 y las modificaciones establecidas en la Resolución 19591 del 27 septiembre de 2017, me permito notificar los aspectos que argumentan el incremento de los derechos pecuniarios para la vigencia del año 2021 en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.

Conscientes de la situación económica, social y ambiental que se mantendrá para el año 2024 con el objeto de mantener los altos estándares de calidad que han caracterizado la labor educativa y social realizada por la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, se ha determinado mediante Resoluciones Rectorales Seccionales un incremento del 10.48% en los derechos pecuniarios y en los valores de matrícula de los programas de pregrado y posgrado presenciales y para los programas de posgrados en modalidad virtual el 10,50% para la vigencia presupuestal del año 2024, que permitirán la sostenibilidad y la ampliación de las inversiones en proyectos de mejoramiento en la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones, para la modernización del funcionamiento académico, administrativo y financiero, actualización tecnológica de aulas, acceso a bases de datos especializadas y medios audiovisuales, fortalecimiento de la internacionalización, cualificación docente, potencializar la investigación e innovación, fortalecer el bienestar institucional, y la proyección social, entre otros.

Los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2025, orientan las inversiones en los proyectos tendientes al fortalecimiento de los procesos académicos, de investigación, de proyección social y administrativos; en concordancia, se ha proyectado un presupuesto destinado para inversiones para el año 2024 del orden de los cuatro mil doscientos setenta y ocho millones de pesos, amparando la necesidad de un incremento del 0,2 puntos adicionales en el valor de las matrículas de

Vigilada Mineducación

los programas de posgrados modalidad virtual superior al resultado del IPC del periodo comprendido entre noviembre de 2022 y octubre de 2023.

Las principales inversiones que la Seccional Bucaramanga desarrollará en la vigencia del año 2024 darán continuidad a la misión institucional y a la proyección social establecidas en el Proyecto Educativo Institucional, en pro de la mejora continua, la calidad institucional, la ampliación de la cobertura de la oferta académica, así como la responsabilidad de fortalecer los aspectos que permitan conservar la Acreditación de Alta Calidad Multicampus obtenida, junto con la Acreditación y re-acreditación de los programas académicos, bajo los lineamientos de calidad establecidos por el CNA y el Ministerio de Educación Nacional.

Estos recursos se destinarán a componentes de los siguientes programas y proyectos asociados a nuestro Proyecto Educativo Institucional: en la línea estratégica del fortalecimiento de los procesos de investigación formativa y científica, transferencia, innovación e impacto que propende por el fortalecimiento y el desarrollo armónico y articulado de los procesos de formación investigativa, la generación, el desarrollo y la aplicación de nuevos conocimientos, orientados a resolver retos científicos y sociales, mediante la consolidación, unificación y fortalecimiento de las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estructuras de conocimiento de la Universidad.

Para la vigencia del año 2024 la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga ha planteado un presupuesto con el que se espera garantizar cumplimiento de los procesos misionales (docencia, investigación y extensión), el cumplimiento de los procesos de apoyo, los proyectos antes mencionados, así como el funcionamiento ordinario de la Universidad:

Presupuesto año 2024	
Total Ingresos	\$ 63.672
Total Egresos	\$ 56.706

Cifras en millones de pesos.
Fuente: Departamento Financiero

Fraternalmente,



Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional Bucaramanga

Vigilada Mineducación

Anexos:

1. Resolución Rectoral No. 082-23 "Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes antiguos que ingresen a los programas de PREGRADO de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024"
2. Resolución Rectoral No. 083-23 "Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes antiguos que ingresen a los programas de POSGRADO presenciales (Especializaciones y Maestrías) en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024"
3. Resolución Rectoral No. 084-23 "Por la cual se señalan los valores de los Derechos Pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2024"
4. Resolución Rectoral General No. 082-23 "Por medio de la cual se actualizan las tarifas que rigen para los programas de Posgrados Virtuales de la Universidad Pontificia Bolivariana – Multicampus para el año 2024"
5. Justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios para el año 2024 en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
6. Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2025 Universidad Pontificia Bolivariana

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 082 – 23

Noviembre 17 de 2023

Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de PREGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Universidad para el año 2024 tiene proyectadas inversiones de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, en especial aquellas asociadas a la reacreditación de Alta Calidad en sus programas académicos y el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la planta física y laboratorios;
- c) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sus sesiones del día 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023 como consta en las Actas No. 004 y 007 de 2023 el incremento en los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de pregrado modalidad presencial para el año 2024.
- d) Que es necesario establecer las tarifas para los programas de PREGRADO modalidad presencial, para la vigencia del año 2024 y que sean difundidas entre la Comunidad Universitaria estos valores;
- e) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución;

RESUELVE:

Artículo 1º Exonerar el VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan por primera vez a los programas de PREGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2024.

Artículo 2º Incrementar en el diez punto cuarenta y ocho por ciento (10.48%) el VALOR DE LA MATRÍCULA para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de pregrado modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024, que se relacionan a continuación:

PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

ESCUELA DE INGENIERÍA

Ingeniería Electrónica

Bucaramanga- SNIES No. 1412.

Registro Calificado - Res. No. 21338 del 11 de noviembre de 2020, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad, Res. No. 021338 de 11 de noviembre de 2020, por 4 años.

Ingeniería Industrial

Bucaramanga - SNIES No. 2234.

Registro Calificado - Res. No. 8925 de 29 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 8925 de 29 de mayo de 2023, por 8 años.

Ingeniería Civil

Bucaramanga - SNIES No. 2524.

Registro Calificado - Res. No. 7581 de 8 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 7581 de 8 de mayo de 2023, por 6 años.

Ingeniería Ambiental

Bucaramanga - SNIES No. 3549.

Registro Calificado Res. 002297 de marzo 01 de 2022, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 002297 de marzo 01 de 2022, por 4 años.

Ingeniería de Sistemas e Informática

Bucaramanga - SNIES No. 102907.

Registro Calificado Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 4 años.

Ingeniería Eléctrica

Bucaramanga - SNIES No. 105855.

Vigilada Mineducación

Registro Calificado Res. No. 18448 de 20 de septiembre de 2016, por 7 años.

Ingeniería Mecánica

Bucaramanga - SNIES No. 10625.

Registro Calificado - Res. No. 07582 del 8 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad Res. No 07582 del 8 de mayo de 2023, por 4 años.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Psicología

Bucaramanga - SNIES No. 1409.

Registro Calificado - Res. No. 011229 del 17 de junio de 2022, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 021340 del 11 de noviembre de 2020, por 6 años.

Comunicación Social - Periodismo

Bucaramanga - SNIES No. 52363.

Registro Calificado - Res. No. 015475 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002699 de 18 de marzo de 2019, por 4 años.

Diseño Gráfico

Bucaramanga - SNIES No. 105230.

Registro Calificado - Res. No. 21516 de 12 noviembre de 2021, por 7 años.

ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

Administración de Empresas

Bucaramanga - SNIES No. 15313.

Registro Calificado - Res. No. 012895 de 28 de julio de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 012895 de 28 de julio de 2023, por 6 años.

Administración de Negocios Internacionales

Bucaramanga - SNIES No. 53912.

Registro Calificado - Res. No. 13038 de 31 de julio de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No 13038 de 31 de julio de 2023, por 4 años.

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Derecho

Bucaramanga - SNIES No. 17411.

Registro Calificado - Res. No. 20744 de 02 de noviembre de 2023, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 20744 de 02 de noviembre de 2023, por 4 años.

Ciencias Políticas y Gobierno

Bucaramanga - SNIES No. 106871.
Registro Calificado: Res: No. 06912 del 24 de abril de 2018.

Artículo 3° De conformidad con los incrementos aprobados se establecen los valores de matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos de los programas de pregrado modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga durante el año 2024, para lo cual se expide la Tabla matrículas programas presenciales de pregrado 2024, que se anexa a la presente Resolución Rectoral y forma parte integral de la misma;

Parágrafo: Se eliminan las siguientes tasas dado que, en el año 2023, los estudiantes clasificados en estas tasas se encuentran en el último semestre del programa académico.

Para el programa de Ingeniería Industrial: TASA C.

Para los programas de Administración de Empresas, Psicología y Comunicación Social – Periodismo: TASA D.

Para los programas de Ingenierías Industrial, Civil, Mecánica y Sistemas e Informática: TASA DN1

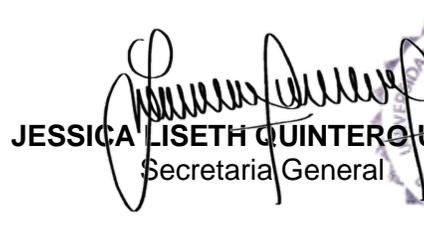
Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 051 - 22.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.



Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional



JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaria General



TABLA MATRÍCULAS PROGRAMAS PRESENCIALES DE PREGRADO 2024 (Valores en miles de \$)

Resolución Rectoral Seccional 082 - 23

Estudiantes nuevos y continuos para el año 2024

TABLA MATRÍCULAS 2024 - VALORES POR CRÉDITO (Valores en \$miles)

TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	545	556	588	566	549	404	516	487	352	431	466	409	365
C1	475	496	518	486	488	390	494	487	352	431	466	409	365
D1	405	426	450	424	440	341	407	413	341	375	412	358	365

TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
Tasa/Créditos primer nivel	18	16	15	17	17	17	18	18	16	17	16	18	16
B1	9.810	8.896	8.820	9.622	9.333	6.868	9.288	8.766	5.632	7.327	7.456	7.362	5.840
C1	8.550	7.936	7.770	8.262	8.296	6.630	8.892	8.766	5.632	7.327	7.456	7.362	5.840
D1	7.290	6.816	6.750	7.208	7.480	5.797	7.326	7.434	5.456	6.375	6.592	6.444	5.840

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 083 – 23

Noviembre 17 de 2023

Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de POSGRADO PRESENCIALES de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Universidad para el año 2024 se tiene proyectadas inversiones de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, en especial aquellas asociadas con la acreditación y reacreditación de Alta Calidad en sus programas académicos y el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la planta física y laboratorios;
- c) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sus sesiones del día 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023 como consta en las Actas No. 004 y 007 de 2023 el incremento en los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y continuos de los diferentes programas presenciales de posgrado para el año 2024;
- d) Que es necesario establecer las tarifas para los programas presenciales de POSGRADO, para la vigencia del año 2024 y que sean difundidas entre la Comunidad Universitaria estos valores;
- e) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución;

RESUELVE:

Artículo 1º Exonerar el VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan por primera vez a los programas presenciales de POSGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2024.

Artículo 2º Incrementar en el diez punto cuarenta y ocho por ciento (10.48%) el VALOR DE LA MATRÍCULA para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de posgrado modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024.

Artículo 3º De conformidad con lo anterior, se anexa a la presente Resolución Rectoral y forma parte integral de la misma, la tabla con los valores de matrícula de los programas de posgrado modalidad presencial ofrecidos por la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2023.

Parágrafo 1. Para los estudiantes continuos de Maestría (que iniciaron estudios antes del año 2022) el valor de la matrícula será facturado por el valor total del semestre.

Parágrafo 2. Para los estudiantes continuos de Maestría (que iniciaron estudios a partir del año 2022) el valor final del semestre será facturado en función del número de créditos matriculados.

Artículo 4º La presente Resolución Rectoral rige a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 056-22.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.


Pb.º GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional


JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaria General

ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL No. 083– 23

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN AVANZADA - ESPECIALIZACIONES –
UPB Seccional Bucaramanga**

PROGRAMAS ESCUELA DE INGENIERÍA	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Especialización en Gerencia SNIES No. 11257 / Bucaramanga / Resolución N. 015608 del 18 de diciembre de 2019 / 7 años / 2 semestres / Presencial	9.705.800	746.600	26	13,00
Especialización en Gerencia del Ambiente SNIES No. 4323 / Bucaramanga / Resolución N° 0008275 del 28 de mayo de 2020 / 7 años / 2 semestres / Presencial	9.281.800	843.800	22	11,00
Especialización en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles SNIES No. 53426 / Bucaramanga / Res. 005900 de 7 de junio de 2019 / 7 años / 2 semestres / Presencial	9.710.400	809.200	24	12,00
Especialización en Gerencia del Mantenimiento y Confiabilidad SNIES No. 105376 / Bucaramanga / Res. 21518 del 21 de noviembre de 2021 / 7 años / 2 semestres / Presencial	7.690.100	699.100	22	11,00
Especialización en Sistemas Integrados de Gestión SNIES No. 52757 / Bucaramanga / Resolución N. 014217 del 4 de agosto de 2020 / 7 años / 2 semestres / presencial	8.526.000	710.500	24	12,00
Especialización en Vías Terrestres SNIES No. 108594 / Bucaramanga / Resolución 014503 del 13 de diciembre de 2019 / 7 años / 2 semestres / Presencial	9.710.400	809.200	24	12,00

PROGRAMAS ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Especialización en Intervención Psicosocial en Familia SNIES No. 110537 / Bucaramanga / Res. 7039 del 23 de abril de 2021 / 7 años / 2 semestres / Presencial	6.484.500	589.500	22	11,00
Especialización en Psicología Clínica SNIES No. 51791/ Bucaramanga / Res. 019905 del 22 de octubre de 2020 / 7 años / 2 semestres / Presencial	7.567.000	540.500	28	14,00

PROGRAMAS ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Especialización en Finanzas SNIES No. 102768 / Bucaramanga / Resolución 08274 del mayo 28 de 2020 - 7 años / 2 semestres / Presencial	9.710.400	809.200	24	12,00

PROGRAMAS ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada SNIES No. 110886 / Bucaramanga / Res. 021515 del 12 de noviembre de 2021 - 7 años / 2 semestres / Presencial	8.030.400	669.200	24	12,00
Especialización en Políticas Públicas y Gobernanza Territorial SNIES No. 110150 / Bucaramanga / Res.007001 del 22 de abril de 2021. - 7 años / 2 semestres / Presencial	7.671.250	613.700	25	12,50

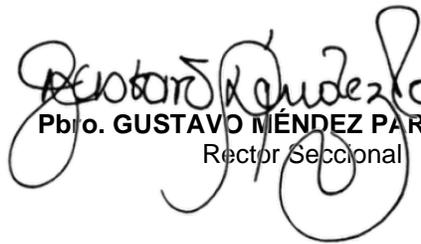
**PROGRAMAS DE FORMACIÓN AVANZADA - MAESTRÍAS –
UPB Seccional Bucaramanga**

PROGRAMAS ESCUELA DE INGENIERÍA	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Maestría en Ingeniería Civil SNIES No. 102781 / Bucaramanga / Res 6909 del 21 de abril de 2021 / 7 Años / 3 semestres / Presencial.	10.789.500	719.300	45	15,00
Maestría en Ingeniería de Confiabilidad y Gestión de Activos SNIES No. 109913 / Bucaramanga / Resolución 002197 del 15 de febrero de 2021 / 7 Años / 3 Semestres / Presencial.	9.094.400	649.600	42	14,00
Maestría en Ingeniería Electrónica SNIES No. 90957 / Bucaramanga / Res. No.06066 del 04 de abril de 2018 por 7 años / 4 semestres / Presencial.	10.789.300	938.200	46	11,50
Maestría en Ingeniería e Innovación para el Desarrollo Agroindustrial , SNIES No. 109803 / Bucaramanga / Resolución 71 del 04 de enero de 2021 por 7 Años. Pendiente de actualización del acto administrativo del Ministerio de Educación Nacional. / 3 semestres / Presencial.	8.662.500	577.500	45	15,00
Maestría en Materiales y Tecnología Industrial SNIES No. 109777, Bucaramanga / Resolución 017916 del 25 de septiembre de 2020 / 7 Años / 3 semestres / Presencial.	8.661.800	618.700	42	14,00

PROGRAMAS ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Maestría en Gestión de la Educación SNIES No. 108336 / Bucaramanga / Resolución 8903 del 27 de agosto de 2019 / 7 años / 3 semestres / Presencial.	7.327.120	536.000	41	13,67
Maestría en Psicología SNIES No. 91298 / Bucaramanga / Res. 11925 del 25 de julio de 2018 / 7 años / 4 semestres / Presencial.	10.803.000	831.000	52	13,00

Vigilada Mineducación

PROGRAMA ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	VALOR PROMEDIO DEL SEMESTRE SEGÚN CRÉDITOS MATRICULADOS AÑO 2023	VALOR CRÉDITO AÑO 2023	TOTAL, CRÉDITOS DEL PROGRAMA	CRÉDITOS PROMEDIO POR SEMESTRE
Maestría en Gerencia del Comercio Internacional SNIES No. 108494 / Bucaramanga / Resolución 011728 del 7 de noviembre de 2019 / 3 semestres / Presencial.	10.388.000	636.000	49	16,33



Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional



JESSICA LIETH QUINTERO URIBE
Secretaria General

RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 082 DEL 13 DICIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se **actualizan las tarifas de matrícula y otros derechos pecuniarios** de los programas académicos de **POSGRADOS** -modalidad virtual- de la Universidad Pontificia Bolivariana, para el **año 2024**

El Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales en su Artículo 21º, y

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 30 de 1992 establece los derechos pecuniarios que pueden cobrar las Instituciones de Educación Superior, y las faculta para fijar las tarifas que regirán para cada año.
- Corresponde al Rector General determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la Institución.
- Se hace necesario dar a conocer a la comunidad universitaria la actualización de las tarifas para los programas de POSGRADOS UPB -modalidad virtual- con referencia al año 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar las **TARIFAS DE MATRÍCULA** para todos los programas académicos de **POSGRADOS** -modalidad virtual- para la vigencia 2024, en la Universidad Pontificia Bolivariana para estudiantes nuevos y continuos.

Programa	Incremento con Base en Tarifa 2023	Valor Crédito 2024	Matrícula Promedio 2024	Créditos 1er Semestre 2024	Matrícula 1er Semestre 2024
Escuela de Ciencias Sociales					
Maestría en Comunicación Digital SNIES 90668 Semestres 4 Créditos 41	10,50%	\$ 617.100	\$ 6.325.200	14	\$ 8.639.400
Maestría en Innovación Social y Territorio SNIES 109586 Semestres 3 Créditos 40	10,50%	\$ 640.700	\$ 8.542.667	13	\$ 8.329.100
Especialización en Comunicación y Periodismo Digital SNIES 102546 Semestres 2 Créditos 26	10,50%	\$ 549.100	\$ 7.138.300	13	\$ 7.138.300
Especialización en Gestión Estratégica de la Comunicación SNIES 109790 Semestres 2 Créditos 24	10,50%	\$ 569.600	\$ 6.835.200	12	\$ 6.835.200

Vigilada Mineducación

Programa	Incremento con Base en Tarifa 2023	Valor Crédito 2024	Matrícula Promedio 2024	Créditos 1er Semestre 2024	Matrícula 1er Semestre 2024
Escuela de Economía, Administración y Negocios					
Maestría en Gerencia de proyectos SNIES 111227 Semestres 4 Créditos 47	3,00%	\$ 859.000	\$ 10.093.250	13	\$ 11.167.000
Maestría en Gestión Estratégica de la Información y el Conocimiento SNIES 106559 Semestres 3 Créditos 45	10,50%	\$ 617.100	\$ 9.256.500	14	\$ 8.639.400
Especialización en Estrategia Gerencial y Prospectiva SNIES 111060 Semestres 2 Créditos 27	0,00%	\$ 745.100	\$ 10.058.850	14	\$ 10.431.400
Especialización en Gerencia SNIES 110878 Semestres 2 Créditos 27	0,00%	\$ 745.100	\$ 10.058.850	14	\$ 10.431.400
Especialización en Gerencia Pública SNIES 110587 Semestres 2 Créditos 27	0,00%	\$ 745.100	\$ 10.058.850	13	\$ 9.686.3000
Especialización en Gerencia de Marketing SNIES 111698 Semestres 2 Créditos 27	0,00%	\$ 745.100	\$ 10.058.850	14	\$ 10.431.400
Escuela de Educación y Pedagogía					
Maestría en Educación SNIES 107576 Semestres 4 Créditos 48	9,50%	\$ 611.500	\$ 7.338.000	13	\$ 7.949.500
Maestría en Literatura SNIES 108662 Semestres 4 Créditos 48	10,50%	\$ 611.200	\$ 7.334.400	12	\$ 7.334.400
Maestría en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas SNIES 107575 Semestres 4 Créditos 49	10,50%	\$ 617.100	\$ 7.559.475	13	\$ 8.022.300
Maestría en Psicopedagogía a partir 2021 SNIES 107574 Semestres 4 Créditos 50	9,50%	\$ 634.600	\$ 7.932.500	13	\$ 8.249.800
Escuela de Ingeniería					
Maestría en Ciencias Naturales y Matemática SNIES 103133 Semestres 4 Créditos 48	10,50%	\$ 594.400	\$ 7.132.800	12	\$ 7.132.800

Vigilada Mineducación

Programa	Incremento con Base en Tarifa 2023	Valor Crédito 2024	Matrícula Promedio 2024	Créditos 1er Semestre 2024	Matrícula 1er Semestre 2024
Especialización en Gestión de Proyectos SNIES 105686 Semestres 2 Créditos 22	10,50%	\$ 762.100	\$ 8.383.100	11	\$ 8.383.100
Maestría en Sostenibilidad SNIES 105048 Semestres 3 Créditos 36	10,50%	\$ 673.100	\$ 8.077.200	12	\$ 8.077.200
Especialización en Gerencia de Tecnologías de Información SNIES 102605 Semestres 2 Créditos 25	10,50%	\$ 592.100	\$ 7.402.100	13	\$ 7.697.300
Especialización en Gestión de la Sostenibilidad SNIES 109924 Semestres 2 Créditos 24	10,50%	\$ 591.900	\$ 7.102.800	12	\$ 7.102.800
Especialización en Preservación y Conservación de los Recursos Naturales SNIES 105488 Semestres 2 Créditos 24	10,50%	\$ 572.100	\$ 6.865.200	12	\$ 6.865.200
Especialización en Procesos Textiles de Alto Valor SNIES 108596 Semestres 2 Créditos 24	10,50%	\$ 508.500	\$ 6.102.000	13	\$ 6.610.500
Especialización en Seguridad Informática SNIES 52396 Semestres 2 Créditos 24	10,50%	\$ 579.600	\$ 6.955.200	12	\$ 6.955.200

ARTÍCULO SEGUNDO. Actualizar las tarifas para **OTROS DERECHOS PECUNIARIOS**, así:

Concepto	Valor 2024
Derechos de admisión (*)	\$ 229.800
Carné institucional	\$ 35.000
Duplicado de carné institucional	\$ 35.000
Estudio de homologaciones (*)	1,50 SMMLV (**)
Examen de suficiencia	\$ 797.400
Exámenes supletorios	\$ 182.900
Certificado de calificaciones semestre anterior	\$ 19.800
Certificado de calificaciones toda la carrera	\$ 59.300
Certificado de calificaciones toda la carrera (estudiante retirado)	\$ 29.600
Contenidos programáticos (egresado)	\$ 395.700
Contenidos programáticos (estudiante retirado)	\$ 197.800
Certificados y constancias	\$ 24.500
Derechos de grado	\$ 1.219.800
Recargo por inasistencia a ceremonia de grados	\$ 136.600

Concepto	Valor 2024
Duplicado diploma de grado	\$ 420.900
Copia extra del acta de grado	\$ 73.200
Envío de información por correo certificado urbano (Área Metropolitana)	\$ 12.400
Envío de información por correo certificado urbano (Antioquia)	\$ 10.800
Envío de información por correo certificado urbano (Nacional)	\$ 23.900
Envío de información por correo certificado urbano (Internacional)	Tarifa variable de acuerdo al país destino
Curso dirigido (ver reglamentación del curso dirigido)	\$ 3.109.500 por cada crédito
Periodo de gracia para tesis/trabajos de grado en maestría y doctorado	30% del valor matrícula promedio

(*) Valor no reembolsable en caso de retiro del proceso o no aprobación de la admisión

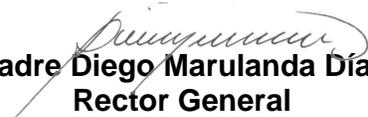
(**) Salario mínimo mensual legal vigente

ARTÍCULO TERCERO. El valor de la matrícula en dólares (USD) será facturado al valor de la TRM del día de la liquidación de la colilla de pago.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral General rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Rectoral General No.077 del 22 de noviembre de 2023.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



Padre Diego Marulanda Díaz
Rector General

/Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 084 – 23
Noviembre 17 de 2023

**Por la cual se establece el valor de los Derechos Pecuniarios que rigen
en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sus sesiones del día 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023 como consta en las Actas No. 004 y 007 de 2023 el incremento en los valores de los Derechos Pecuniarios para el año 2024;
- c) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución y entre ellas, divulgar entre la comunidad Universitaria el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2024;

RESUELVE:

Artículo 1º Fijar el valor de los Derechos Pecuniarios de la UPB Seccional Bucaramanga, que rigen a partir del primero (1o.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), así;

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Derechos de inscripción para estudiantes nuevos de Pregrado y Posgrado	159.800
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.371.300
Servicios Académicos	85.300
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	972.700

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	132.800
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	488.500
Examen Preparatorio (Facultad de Derecho)	342.700
Examen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.714.100

CONSTANCIAS	Valor en \$
Registro de Notas del programa	40.100
Certificado de Notas por Semestre	19.300
Contenido Programático por Asignatura	13.600
Contenido Programático por Semestre	52.100
Contenido programático por Programa	442.000
Resumen Contenido Programático por Semestre	13.600
Resumen Contenido Programático por Programa	101.600
Registro de Pagos por Concepto de Matrícula durante el programa	40.100
Certificados	19.300

DUPLICADOS	Valor en \$
Duplicado de Diploma	404.400
Copia del Acta de Grado	66.300
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, mención de honor, mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	66.300
Duplicado del Carnet	19.300

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	393.300
Curso intensivo Lengua Extranjera (96 horas) - Pregrado	786.600
Curso virtual de Inglés para pregrado	560.700

Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	623.700
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona)	519.700
Curso Dirigido Lengua Extranjera	3.748.400
Examen de Clasificación Lengua Extranjera - Pregrado	180.700
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	180.700
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	488.500

SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Valor en \$
Estudio Socio Económico	124.200

PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)	Valor en \$
Programa de Administración de Empresas	1.826.000
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.826.000
Programa de Derecho	1.580.100

Parágrafo. Para el año 2024 no se realizará el cobro de Derechos de inscripción para estudiantes nuevos de Pregrado y Posgrado.

Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resoluciones Rectorales No. 053 – 22 y 061 - 23.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional




JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaria General



Vigilada Mineducación

Anexo No. 7
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DEL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS
PARA EL AÑO 2024
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SECCIONAL BUCARAMANGA

De acuerdo a Resolución Número 19591 de 2017, a continuación, se presenta la justificación del valor de los derechos pecuniarios para los programas académicos que superan el valor de la inflación noviembre 2022 - octubre 2023.

- **NÚMERO ESTIMADO DE ESTUDIANTES QUE HARÁN PARTE DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, POR EL CORRESPONDIENTE PERIODO ACADÉMICO**

Para el año 2024, la Seccional Bucaramanga estima atender 8.351 estudiantes, 4.320 en el primer semestre y 4.031 en el segundo semestre en los diferentes programas de pregrado y posgrado.

En las siguientes tablas se muestra el número esperado de estudiantes para el año 2024 en cada programa de pregrado y posgrado:

PROGRAMAS DE PREGRADO	TOTAL 2024	
	Estudiantes primer semestre 2024	Estudiantes segundo semestre 2024
ESCUELA DE INGENIERÍA	1373	1315
Ingeniería Electrónica	68	62
Ingeniería Eléctrica	24	21
Ingeniería Industrial	318	304
Ingeniería Civil	384	369
Ingeniería Ambiental	41	45
Ingeniería Mecánica	188	168
Ingeniería de Sistemas e Informática	350	346
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	643	467
Derecho	581	406

Vigilada Mineducación

Ciencias Políticas y Gobierno	62	61
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	1021	993
Diseño Gráfico	371	366
Psicología	423	415
Comunicación Social y Periodismo	227	212
ESCUELA DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	401	378
Administración de Empresas	138	128
Administración de Negocios Internacionales	263	250
TOTAL	3438	3153

PROGRAMAS DE POSGRADO	Estudiantes primer semestre 2024	Estudiantes segundo semestre 2024
ESCUELA DE INGENIERÍA	284	279
Esp. en Gerencia	13	21
Esp. Sistemas Integrados de Gestión	12	21
Esp. Gerencia de Obras Civiles	67	75
Esp. Gerencia de Mantenimiento y confiabilidad	53	51
Esp. Gerencia del Ambiente	12	12
Esp. Vías Terrestres*	19	24
Maestría en Ingeniería Electrónica	0	0
Maestría en Ingeniería Civil	33	17
Maestría en materiales y Tecnología industrial	9	18
Maestría en confiabilidad y Gestión de Activos	49	26
Maestría ingeniera innovación para el Desarrollo Agroindustrial	17	14
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	52	56
Esp. En Responsabilidad y Contratación Pública y Privada	14	18
Esp Políticas públicas y Gobernanza territorial	14	16
Maestría en Derecho	24	22
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	117	125
Esp. Psicología Clínica	73	70
Esp. En Interventoría Psicosocial en Familia	17	34
Maestría en Gestión de la Educación*	27	21
ESCUELA DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	39	46
Esp. Finanzas	15	16
Maestría en Administración	16	16
Maestría en Gerencia del Comercio Internacional*	8	14
TOTAL	492	506

Vigilada Mineducación

PROGRAMAS DE POSGRADO VIRTUALES	Estudiantes primer semestre 2024	Estudiantes segundo semestre 2024
ESCUELA DE INGENIERÍA	362	337
Esp. en Preservación y Conservación de los Recursos Naturales	58	58
Esp. en Gerencia de Tecnologías de Información	19	13
Esp. En Gestión de Proyectos	142	139
Esp. En Seguridad Informática	33	34
Esp. En Gestión de la Sostenibilidad	54	56
Maestría en Innovación Social y Territorio	56	37
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	28	35
Esp. En Gestión Estratégica de la Comunicación	28	35
TOTAL	390	372

- **CÁLCULO ESTIMADO DEL VALOR DE LOS INGRESOS PARA CADA PERIODO ACADÉMICO REPORTADO QUE SE OBTENDRÍAN, SI SE INCREMENTARAN CON BASE EN EL IPC ANUALIZADO DEL 10,48%**

Asumiendo un incremento anual por crédito y matrícula del 10,48% (inflación reportada por el DANE para el periodo (noviembre 2022 – octubre 2023), se estiman los siguientes valores:

Escenario	Ingresos por matrícula 2024-10	Ingresos por matrícula 2024-20
Incremento aplicando Inflación 10,48%	\$31.146.076.097, 00	\$29.073.643.102, 00

Cifra en Pesos
Fuente: Departamento Financiero

- **CÁLCULO ESTIMADO DEL VALOR DE LOS INGRESOS PARA CADA PERIODO ACADÉMICO REPORTADO, CON BASE EN EL INCREMENTO EFECTIVAMENTE APROBADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA**

Asumiendo un incremento anual por crédito y matrícula para pregrado del 10,48% (promedio ponderado por programa, tasa y número de estudiantes), para posgrados presenciales del 10,48% (promedio ponderado por programa y número de estudiantes) y para los posgrados virtuales del 10,50%, se estiman los siguientes valores:

Escenario	Ingresos por matrícula 2024-10	Ingresos por matrícula 2024-20
Incremento aprobado por la UPB Seccional Bucaramanga 10,48% (Pregrado y Posgrado Presencial) y 10,50% (Posgrados Virtual)	\$ 31.146.616.878	\$ 29.074.160.995

Cifra en Pesos

Fuente: Departamento Financiero

- **CÁLCULO DIFERENCIAL ENTRE LOS VALORES OBTENIDOS SEGÚN LO MANIFIESTO EN APARTADOS ANTERIORES**

Escenario	Ingresos por matrícula Año 2024	Ingresos por matrícula 2024-10	Ingresos por matrícula 2024-20
Incremento aplicando Inflación 10,48%	\$ 60.219.719.199	\$ 31.146.076.097	\$ 29.073.643.102
Incremento aprobado por la UPB Seccional Bucaramanga 10,48% (Pregrado y Posgrado Presencial) y 10,50% (Posgrados Virtual)	\$ 60.220.777.873	\$ 31.146.616.878	\$ 29.074.160.995
Diferencia	\$ 1.058.674	\$ 540.781	\$ 517.893

Cifra en Pesos

Fuente: Departamento Financiero

- **SUMATORIA TOTAL DE LOS MAYORES VALORES A PERCIBIR POR LA UPB POR CONCEPTO DE MATRÍCULAS Y DE DERECHOS PECUNIARIOS CON INCREMENTOS SUPERIORES AL IPC ANUALIZADO.**

Escenario	Mayor valor por matrícula año 2024	Mayor valor por derechos pecuniarios año 2024	Sumatoria
Mayores valores a percibir UPB	\$ 1.058.674	\$ 0	\$ 1.058.674

Cifra en Pesos

Fuente: Departamento Financiero

INFORMACIÓN DESAGREGADA SOBRE EL PDI DONDE SE INDICAN Y JUSTIFICAN LA FORMA EN QUE SERÁN INVERTIDOS LOS MAYORES VALORES QUE SE OBTENDRÁN POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC EN MATRÍCULAS Y DERECHOS PECUNIARIOS.

Como parte del cumplimiento de su misión y visión de mediano y largo plazo, la Seccional Bucaramanga se plantea un conjunto de metas estratégicas que se articulan mediante objetivos estratégicos que se agrupan en las líneas de inversión que plantea el Ministerio de Educación Nacional en la resolución 19591 de 2017.

En la siguiente tabla se describe como se financiarán las inversiones con la destinación de recursos a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2025 de la Seccional, de forma tal que se justifica plenamente que el incremento de matrículas y derechos pecuniarios contribuyen a los ítems de inversión:

Ítem Inversión	Línea Estratégica PDI 2017-2025	Valor total Inversiones 2024	Recursos Propios	Ingresos Adicionales
5. Desarrollo Tecnológico	Línea Estratégica 7. Fortalecimiento de la visibilidad institucional para el posicionamiento, la internacionalización, el relacionamiento y el fortalecimiento de la propuesta de valor UPB	\$ 481.600.000	\$ 480.541.326	\$ 1.058.674

Vigilada Mineducación

Cifra en Pesos

Fuente: Departamento Financiero y Dirección de Planeación



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Acreditación Institucional de Alta Calidad • Sede Central • Medellín

Res. No. 02444 del 22 de febrero de 2017 - 8 años • Vigilada Mineducación



Plan de Desarrollo Institucional - PDI -
UPB innovadora y sostenible
2017 – 2025

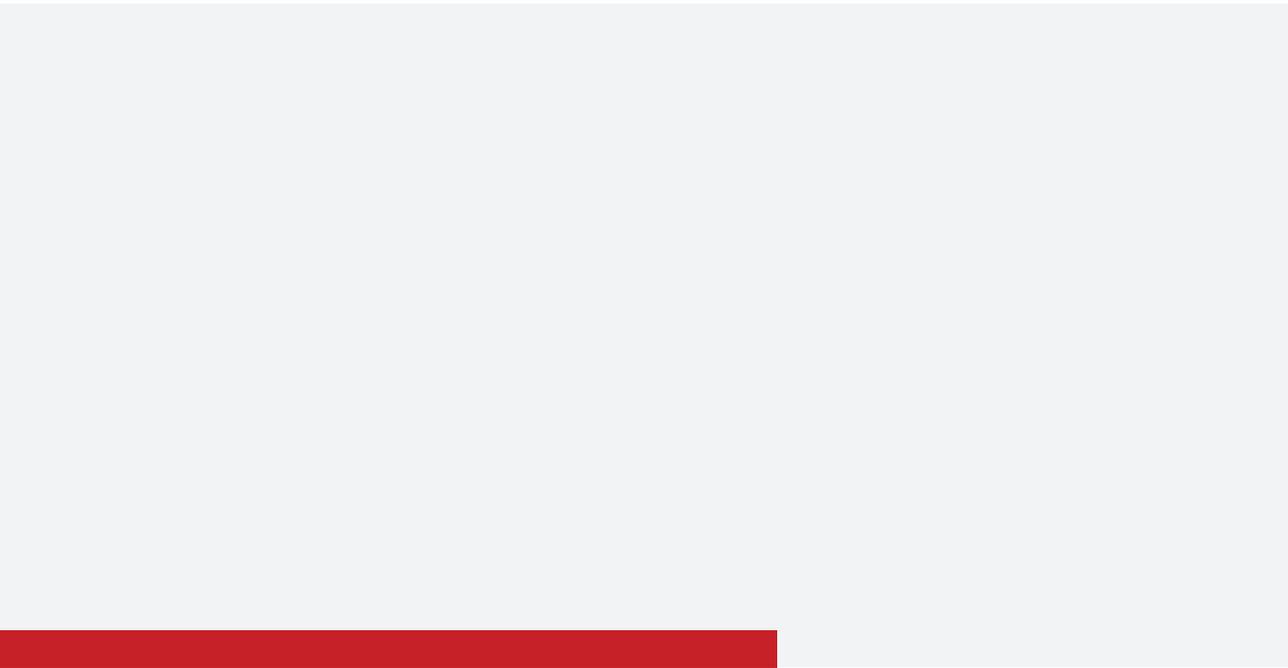
Formación integral para la transformación social y humana



Plan de Desarrollo Institucional - PDI -

Rectoría - Dirección de Planeación

Medellín, junio de 2017.



Autoridades universitarias

Gran Canciller

Monseñor Ricardo Antonio Tobón Restrepo

Rector General

Pbro. Mg. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector General

Esp. Luis Eduardo Gómez Álvarez

Rector Seccional Bucaramanga

Pbro. Mg. Gustavo Méndez Paredes

Rector Seccional Montería

Pbro. Mg. Jorge Bedoya Vásquez

Rector Seccional Palmira

Pbro. Mg. Raúl Jordán Balanta





Equipo Nacional de Planeación

Director de Planeación Sede Central Medellín

Dr. Juan Carlos Zapata Valencia

Director de Planeación Seccional Bucaramanga

Mg. Luis Alfonso Díaz Nieto

Directora de Planeación Seccional Montería

Mg. María Fernanda Patarroyo Torres

Coordinador de Planeación Seccional Palmira

Esp. Carlos Felipe Saldarriaga Bejarano

Coordinadora Autoevaluación Institucional Sede Central Medellín

Mg. Beatriz Elena García Londoño

Coordinadora de Autoevaluación Institucional Seccional Bucaramanga

Mg. Lina María Angarita Patiño

Coordinadora de Autoevaluación Institucional Seccional Montería

Esp. Natalia García Corrales

Analista de Información

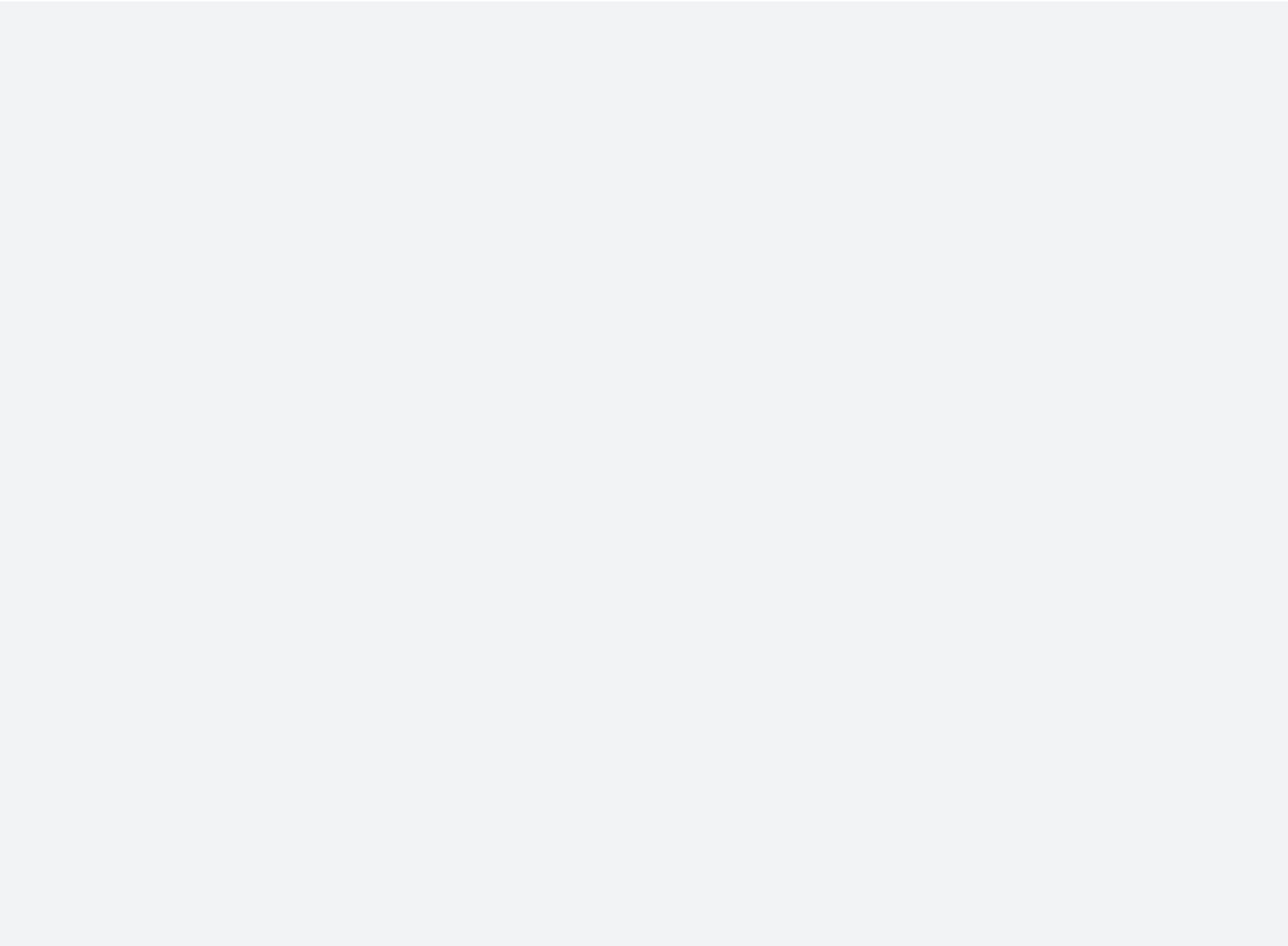
Esp. Wilson Humberto León Vanegas

Profesional de Calidad

Esp. Ana María Grisales Muñoz

Aprobación Plan de Desarrollo Institucional 2017-2025

Consejo Directivo General Acuerdo CDG N° 16 del 23 de junio de 2017.



Presentación.....	11
Glosario.....	13
Identidad Institucional.....	14
Misión.....	14
Visión.....	14
Principios.....	14
Valores.....	14
Objetivos.....	14
Modelo de Universidad de Docencia con Énfasis.....	17
en la Investigación y la Innovación	
Plan de Desarrollo Institucional.....	20
Dimensión estratégica.....	20
La Estrategia genérica.....	21
Estrategia competitiva.....	21
Ventaja competitiva.....	21
Líneas y metas estratégicas.....	22
Dimensión táctica.....	32
Las metas tácticas.....	32
Macroproyectos institucionales.....	32
Sistema de Control Estratégico.....	33



Un Plan de Desarrollo para una Universidad Innovadora y Sostenible

Durante los años comprendidos entre 2010 y 2016, la Universidad Pontificia Bolivariana orientó sus esfuerzos y recursos en cada uno de los frentes de impacto social, buscando desarrollar en la Universidad un modelo idóneo de desempeño para la docencia de calidad con énfasis en investigación. Lo anterior, requirió inversiones significativas y la articulación en la gestión del sistema de unidades académicas y áreas administrativas en toda la Institución, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos de una organización orientada por procesos.

Para el año 2025, la Universidad tiene el firme propósito de consolidar en todas las dimensiones organizacionales su modelo de docencia de calidad con énfasis en investigación e innovación en el ámbito nacional y que los resultados del desempeño institucional permitan al Proyecto Institucional intervenir barreras del desarrollo para el contexto internacional.

Para tal fin, desde la Sede Central en Medellín, se convocan y articulan iniciativas en las diferentes Seccionales: Bucaramanga, Montería y Palmira, para identificar los aspectos institucionales de altísima relevancia que, desde las especificidades regionales, identifique las sinergias para la obtención de resultados estratégicos.

La Universidad Pontificia Bolivariana se planifica estratégicamente a partir de ejercicios prospectivos estratégicos y aprovecha las orientaciones metodológicas de la Planeación Estratégica Situacional (PES) y la identificación de escenarios futuros, tendenciales y deseados, además de proyectar el trabajo y desempeño institucional en campos específicos de actuación denominados líneas estratégicas: fortalecimiento de la identidad institucional, currículos innovadores para requerimientos sociales, consolidación del modelo de la docencia de calidad, fortalecimiento de la investigación formativa y científica, la transferencia, la innovación y el impacto, la transformación organizacional y la gestión del talento humano, la visibilidad institucional y la consolidación financiera y patrimonial; en la gestión efectiva en estos campos se posibilita el logro de las grandes metas estratégicas universitarias.

La gestión estratégica en la Universidad Pontificia Bolivariana no se agota en la planificación y la ejecución, es asumida como un medio para garantizar que la Institución desde su implementación, se organiza, se fortalece, mejora continuamente y contribuye con la construcción de país. En el logro de la sostenibilidad del Proyecto Institucional, la Universidad se convertirá en un dinamizador del desarrollo social.

Pbro. Mg. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda
Rector general UPB



Estrategia competitiva:

define la propuesta de valor que se hará para los diferentes grupos de interés, de tal manera que se garantice el logro de la Estrategia genérica y que contribuya al alcance de los objetivos estratégicos de la Institución. La UPB ha asumido una estrategia competitiva de diferenciación y de focalización en su propuesta de valor.

Estrategia genérica:

constituye la esencia del escenario deseable y contiene la ventaja competitiva de la Universidad.

Foco estratégico:

permite a la Institución identificar y sistematizar la relación de capacidades internas con los retos planteados en las agendas globales de desarrollo que perfilan las problemáticas sociales que el mundo de hoy asume frente a la vida, el hábitat, los recursos del ecosistema y los desafíos futuros.

Línea estratégica:

ruta para alcanzar las metas propuestas. Es el camino a través del cual deben ser tomadas las decisiones que permitan el logro de las metas tanto en el nivel estratégico como el nivel táctico.

Megameta:

es una meta ambiciosa de largo plazo. Contiene al menos tres componentes esenciales: un objetivo desafiante, una definición de nicho y un horizonte de tiempo.

Meta estratégica:

es una expresión concreta de los logros que se quieren alcanzar para el cumplimiento de la Estrategia genérica en cada uno de los macroprocesos institucionales y ámbitos de acción que se desprenden de las líneas estratégicas (contiene los mismos elementos de una mega meta, pero en el mediano plazo).

Meta táctica:

declaración de los logros de mediano y corto plazo que deben alcanzarse para materializar sistemáticamente las metas estratégicas.

Planeación Estratégica Situacional (PES):

está fundamentada en sus dos características esenciales: estratégica que busca articular los recursos de la Institución con las oportunidades del entorno y pertinente como la capacidad proactiva para responder a las necesidades del entorno. La proactividad responde a la preocupación institucional por la transformación social y humana, basada en los principios del humanismo cristiano.

Macroproyecto estratégico:

conjunto de actividades, en su mayoría de alcance nacional, que se integran y articulan desde los diferentes macroprocesos para lograr las metas que conforman la dimensión táctica del Plan de Desarrollo Institucional y la Estrategia genérica. Contempla la posibilidad de proyectos de corto plazo y programas e involucra la participación de cada proceso de valor y soporte.

Misión

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como Misión la formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda constante de la verdad, en los procesos de docencia, investigación, proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano, para el bien de la sociedad.

Visión

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como Visión, ser una institución católica de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio del país.

Principios

- Reconocimiento y respeto por cada una de las personas, sin discriminación alguna
- La búsqueda de la verdad y el conocimiento
- El compromiso con la paz y el desarrollo del país

Valores

- Solidaridad
- Justicia
- Honradez
- Creatividad e innovación
- Lealtad

Objetivos

Son objetivos de la Universidad Pontificia Bolivariana:

- a) Cultivar la búsqueda de la verdad por la ciencia y la fe, y ser medio efectivo y dinámico en la formación integral de sus educandos, de acuerdo con su naturaleza institucional, promoviendo una síntesis cada vez más armónica entre fe, ciencia, razón, cultura y vida.
- b) Contribuir a través de todas las actividades a la formación moral, ética, científica y profesional de los miembros que componen la comunidad universitaria.

- c) Promover entre todos sus integrantes el desarrollo de un espíritu humanista, científico e investigativo para la búsqueda honesta de la verdad, bajo la orientación de un supremo ideal cristiano.
- d) Vincular todas sus actividades a las necesidades de la sociedad en general, como elemento promotor por excelencia del desarrollo humano sostenible.
- e) Fomentar el análisis crítico y creador de nuestra realidad para contribuir como Institución al desarrollo armónico del país, para dotar a sus profesionales y egresados de principios, criterios y conocimientos que les permitan asumir con plena responsabilidad su compromiso personal con la sociedad.
- f) Ofrecer, en los distintos niveles de educación, programas de óptima calidad académica, que respondan a los valores, a los conocimientos y a las necesidades de la sociedad en los cuales se plasme un permanente ideal de desarrollo social, una sólida fundamentación científica y una concreta formación profesional.
- g) Realizar programas y actividades en el ámbito cultural y en la protección del medio ambiente, como elemento de la formación integral para la comunidad universitaria.
- h) Actuar en sus planes internos de desarrollo de tal manera que sus procedimientos garanticen la excelencia académica, la administración eficaz, las finanzas sanas, la transparencia en sus procesos, la calidad y la eficiencia, la creatividad y la innovación, la competitividad, el liderazgo y el espíritu emprendedor.
- i) Propiciar la internacionalización de la Universidad y afianzar las relaciones académicas y científicas interinstitucionales.
- j) Incorporar los avances de las nuevas tecnologías para que ellas beneficien los procesos educativos, los progresos científicos y los intercambios con la comunidad universitaria internacional.
- k) Ejercer una dimensión pastoral en sus gestiones por medio de las cuales la misión evangelizadora de la Iglesia esté presente en el ámbito universitario.
- l) Propiciar la participación de toda la comunidad universitaria, de los egresados y de los ex-alumnos en el desarrollo de la Universidad.
- m) Propiciar la representación de los diversos estamentos universitarios a través de la participación que tiene lugar tanto a nivel del Consejo Directivo General como de los demás Consejos que operan en la Universidad.



La UPB asume un modelo de Universidad de docencia con énfasis en la investigación y la innovación en el que se representa la importancia que la Institución le da a las funciones de docencia, investigación - innovación y proyección social.

El Modelo busca articular las líneas estratégicas de investigación o focos con el accionar de la Institución y con los esquemas institucionales; consolidar las capacidades y rutas institucionales para gestionar proyectos de investigación científica; y **encaminar la comunidad universitaria hacia la realización de investigaciones de impacto social y productivo.**

El Modelo le da importancia a la docencia de calidad encaminada a preparar los profesionales que requiere el entorno.

El desarrollo de una docencia de calidad se fundamenta en el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico Integrado y el Enfoque de las Capacidades Humanas y Competencias; busca la planeación del currículo, la cualificación de sus profesores, la evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza y el estudio permanente del entorno y sus cambios para tener currículos innovadores.

De igual manera, considera que es necesario desplegar la experticia de los profesores en lo disciplinar y pedagógico; para que el profesor establezca relaciones pedagógicas con los estudiantes y produzca aprendizajes; para organizar la enseñanza y garantizar la pertinencia y coherencia de los métodos de enseñanza; para construir ambientes de aprendizaje; para contextualizar la enseñanza; para valorar los aprendizajes; y para crear las condiciones de reflexión e investigación acerca de la enseñanza.

El Modelo pone el énfasis en la investigación y la innovación y privilegia los programas de maestría y especialización, para responder a los requerimientos del entorno; y desarrolla programas de doctorado en diversas áreas de conocimiento. Busca aumentar el número de estudiantes en sus programas de maestría y doctorado. Tiene un nivel alto de inversiones en investigación, un número importante de investigadores y de publicaciones científicas registradas en ISI y Scopus.

La formación investigativa busca el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes de acuerdo con los niveles de formación. **Ofrece a los estudiantes**

experiencias formativas en lo disciplinar e investigativo en los programas académicos. Articula la investigación científica con el currículo en lo conceptual y contextual, en los métodos y metodologías. Apoya la participación de los estudiantes en estrategias de relacionamiento como redes de investigación y comunidades científicas. Y da garantía de la originalidad, relevancia y rigor investigativo.

La investigación científica trabaja en la cualificación de sus profesores mediante el Plan de Maestrías y Doctorados y los cursos de cualificación para la investigación, la transferencia y la innovación. En la articulación de la investigación científica con las líneas temáticas de los focos. En la consolidación, unificación y fortalecimiento de las capacidades humanas, técnicas, tecnológicas de las estructuras de conocimiento. En la generación de conocimiento orientado a retos científicos y sociales. En proyectos de transferencia, de los programas académicos, acerca de problemas o desafíos nacionales, regionales y locales. En la realización de investigaciones y consultorías mediante convenios y contratos con actores sociales del entorno (empresas, gremios, agencias de gobierno, ONG's, entre otras). Como efecto de lo anterior, se logra la visibilidad de la producción científica, la clasificación en el escalafón de Colciencias de sus investigadores y la garantía de mejoras, cambios e innovaciones para el entorno (social o productivo) introducidas a partir de resultados de proyectos de investigación, trabajos de grado y tesis de estudiantes de pregrado y postgrado.

El énfasis en la innovación asume que la misma es “un proceso sistémico, participativo, humano y cultural que se basa en la sabiduría, la experiencia, el conocimiento científico, tecnológico y social, para generar, desde la formación, la investigación y la proyección, soluciones nuevas o significativamente mejoradas que son apropiadas por el contexto (diversos sectores sociales) para la transformación humana, social, económica y cultural” (Consejo Directivo, ACUERDO CDG-01-2016). Lo anterior tiene como efecto el relacionamiento (Networking) con los actores de los sistemas de innovación internacional, nacional y regional y la diversificación institucional de la oferta (nuevos negocios).

Finalmente, el Modelo tiene en cuenta las variables que hacen posible el tránsito de universidades tradicionales de investigación a nuevas universidades de investigación así,

Modelo de Universidad de Docencia con Énfasis en la Investigación y la Innovación

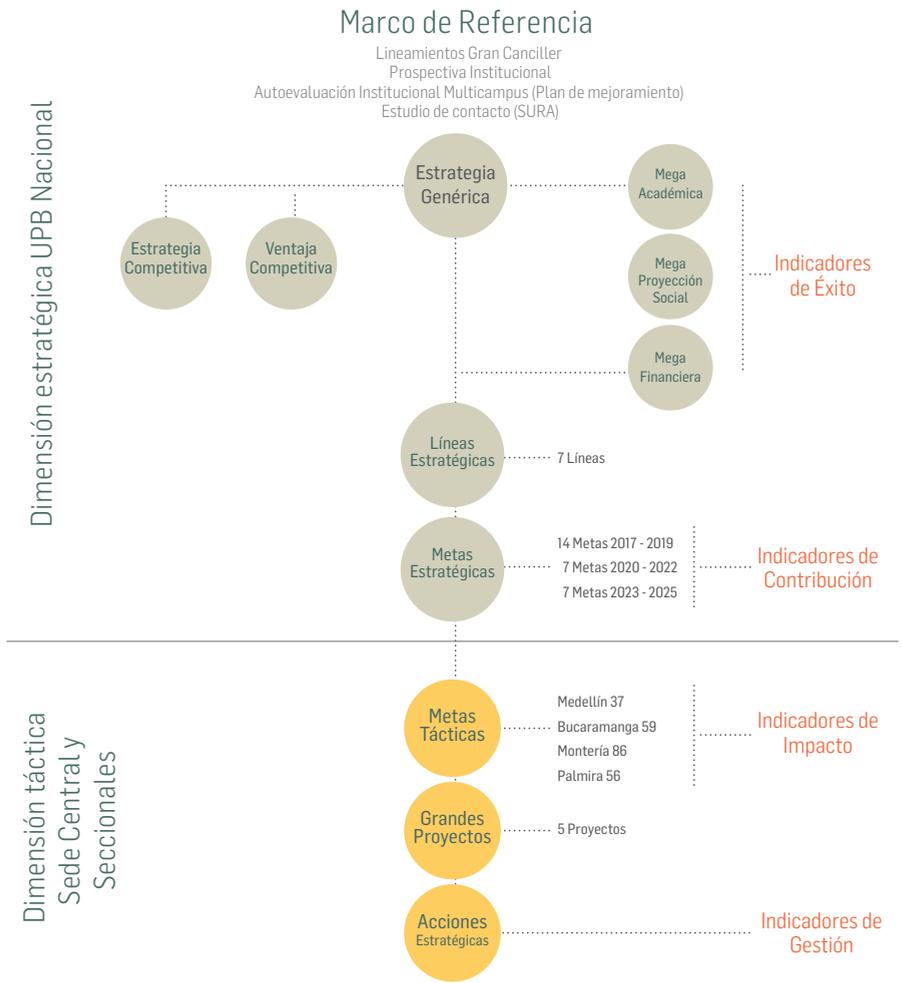
Variables	Universidades tradicionales de investigación	Nuevas universidades de investigación
Agentes	Individuos y grupos pequeños	Grupos interdisciplinarios grandes
Medios	Subsidios ("grants") para investigación y becas ("Fellowships") dominan estructuras de financiamiento	Movilización de mayores recursos financieros y apoyo por parte de usuarios del conocimiento
Orientaciones de agentes	Disciplinario, subdisciplinario	Interdisciplinario/transdisciplinario
Dinámica dominante	Acumulación de conocimiento en áreas formales de la ciencia	Contribuir con innovación constante en la economía y en la sociedad
Criterios de éxito	Posicionamiento en ránquines nacionales e internacionales	Contribuir con la innovación en la economía y la sociedad
Contexto normativo relevante	Plazas fijas ("tenure") y promoción en el escalafón; privilegios obtenidos por los profesores	Leyes que regulan la propiedad intelectual y transferencia de tecnología; mecanismos que facilitan interacción con usuarios de conocimiento
Ideología dominante	Creación de conocimiento	Creación de futuro

Fuente: Brint (2005:38)

Dimensión estratégica

La Universidad Pontificia Bolivariana se planifica estratégicamente con alcances temporales sistemáticos de diez años y se apoya en la metodología PES y en los diversos diagnósticos para la proyección que se soporta en fuentes internas y externas.

Existen dos niveles de gestión estratégica en la UPB: aquella que se acerca al nivel corporativo y es de alcance nacional, denominada dimensión estratégica, en ella, la Universidad identifica y define la Estrategia genérica, la estrategia y ventaja competitiva, las grandes metas de mediano y largo plazo, los grandes campos de actuación; y la dimensión táctica que involucra las especificidades de la Sede Central y las Seccionales.



Fuente: Elaboración propia.

La Estrategia genérica

Consolidar a la UPB como una institución de docencia con énfasis en investigación e innovación, con un Modelo Pedagógico Integrado centrado en el aprendizaje; con investigación reconocida para producir y transferir conocimiento significativo; una institución con organización innovadora y sostenible, competente y competitiva nacional e internacionalmente, para la transformación social y humana y fundamentada en los valores del humanismo cristiano y en los Ideales Bolivarianos.

Estrategia competitiva

Los focos estratégicos de la UPB dan cuenta de las principales fortalezas y capacidades internas en docencia, investigación y transferencia, y definen las prioridades temáticas de la Universidad, enmarcados en los valores operativos de la Institución. Son una expresión sinónima a lo que en el contexto de los planes de CT+i¹ se presentan como líneas estratégicas. En este sentido, la UPB prioriza en su estrategia de Focos, procesos académicos, científicos y tecnológicos que le permitan contar con un elevado impacto social, de acuerdo con la identidad humanista pero innovadora en su impacto pertinente.

Ventaja competitiva

La formación integral fundamentada en los valores del humanismo cristiano y en los ideales bolivarianos. En la Universidad Pontificia Bolivariana se forma en la integralidad para el cultivo de lo humano. "Debe resaltarse la tarea de búsqueda de la verdad, como bien lo sabemos, para hallar en el misterio de la condición humana las bases de la pregunta por la diversidad y la diferencia cultural y religiosa; la formación pregunta por la verdad y enseña que es una sola la vía para hacerlo"²

Megameta Académica

En el año 2025 la Universidad Pontificia Bolivariana habrá logrado consolidar su modelo de docencia con énfasis en investigación e innovación, ubicándose en los 5 primeros lugares de desempeño académico de sus estudiantes a nivel nacional y entre las 50 mejores universidades de Latinoamérica.

Megameta Proyección Social

En el año 2025, la Universidad Pontificia Bolivariana, inspirada en su Misión, habrá consolidado el modelo de Innovación Social que propenderá por una cultura solidaria que evidencie los valores del humanismo cristiano. La Institución se compromete a realizar una gobernabilidad que asegure impactos positivos en la dimensión social, económica y ambiental. Dicho modelo estará soportado en indicadores de impacto organizacional, social y ambiental y asume el alcance de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y del Global Reporting Initiative (GRI).

¹ Ciencia, Tecnología + Innovación

² Monseñor Luis Fernando Rodríguez ¿Qué significa el binomio humanismo cristiano?

Megameta Financiera

En el año 2025 la UPB Nacional obtendrá ingresos operaciones por un billón de pesos con un margen operacional del 10% y un margen neto entre 5% y 10%.

Líneas y metas estratégicas

La UPB define las siguientes líneas estratégicas con sus respectivas metas:

Línea estratégica 1

Fortalecimiento de la Identidad Institucional

La Universidad Pontificia Bolivariana, nacida del corazón de la Iglesia, asume la misión de Evangelizar la cultura. Su identidad es católica. Esto significa que asume a Jesucristo como el modelo incluyente de toda transformación humana y social. La cultura es el hombre y todos sus modos de relación. El Evangelio y la cultura indican que la persona es el camino que se ha de recorrer y el sentido último de todo lo que hacemos. Por tanto, nuestra identidad es humanista. Ello, nos demanda el fortalecimiento de dicha identidad, por cuanto es una tarea permanente en construcción de significado vital que nos exige comprender que lo humano, lugar en el que acontecen todas las capacidades y competencias, es fuente inspiradora y orientadora de todas las estrategias que la organización se propone para conseguir que el modelo institucional y todas sus tareas sustantivas sean sostenibles y pertinentes en el tiempo y espacio en los que se proyecta.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

la UPB habrá evaluado y resignificado la concepción de cultura y calidad institucional.

2022

la UPB habrá ajustado su modelo de formación integral mediante la valoración de las capacidades humanas y competencias de los integrantes de su comunidad institucional.

2025

la UPB habrá consolidado su identidad institucional: formación integral desde la apropiación de los principios y valores del humanismo cristiano para la evangelización de la cultura.

Línea estratégica 2

Currículos innovadores para requerimientos sociales

Un currículo innovador en la UPB se teje en la relación entre un enfoque por capacidades humanas y competencias, la formación en investigación e innovación y la mediación TIC. El enfoque, por su interés en el ser humano como el centro de toda relación; la formación en investigación e innovación, como un eje transversal que sustenta una nueva organización del currículo y unas nuevas didácticas; y la mediación TIC, como un eje articulador que potencia otras formas de relación entre los sujetos y entre éstos y los objetos. Pensar lo “innovador” sugiere volver sobre las preguntas de la pedagogía que, aunque son las mismas (para qué y por qué enseñar, qué enseñar, cómo enseñar, con qué enseñar), sí reclaman otro tipo de respuestas, como lo expresó la profesora Beatriz López (Sempes UPB, 2016) en una reflexión entre tradición e innovación.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

- se habrá diversificado la oferta innovadora y sostenible de formación institucional ajustada a los nuevos requerimientos de la sociedad mediante diferentes modalidades (presencial, distancia: tradicional, virtual, bimodal) y/o estrategias disruptivas
- la Universidad habrá implementado un sistema de información que articule los procesos académicos, investigativos y de proyección social.

2022

las propuestas de formación (pregrado, postgrado y formación continua) se habrán desarrollado y evaluado a partir del enfoque de las capacidades humanas y competencias.

2025

la UPB tendrá diseñado, implementado y evaluado, desde el enfoque de las capacidades humanas y competencias, el currículo innovador con estándares internacionales de calidad y tendrá articulados los diferentes niveles de educación propuestos por el país.



$$\nabla \cdot \vec{v} = 0$$

$$\nabla \cdot (\rho \vec{v}) = 0$$

$$\vec{z} = x\vec{e}_1 + y\vec{e}_2 = (x, y)$$

Línea estratégica 3

Consolidación del modelo de la docencia de calidad

La docencia se entiende en la UPB como un proceso organizado, intencionado y sistemático a través del cual se busca la formación de los estudiantes desde el enfoque de capacidades humanas y competencias. Se denomina docencia de calidad a partir de las siguientes variables:

Aprendizaje significativo

la Institución reconoce que los estudiantes poseen saberes previos que, confrontados con las experiencias de aprendizaje, posibilitan el desarrollo de sus estructuras mentales.

Pertinencia local y global

los programas académicos están en la vanguardia intelectual y científica del campo de conocimientos, y en consonancia con las necesidades de progreso en los ámbitos nacional e internacional.

Coherencia

relación directa entre la promesa de valor, la disponibilidad de recursos y los resultados alcanzados en la formación.

Reconocimiento interno y externo

la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos conocen y valoran positivamente el modelo pedagógico y el enfoque curricular que sustentan la formación); en el contexto social y económico, el egresado es demandado en el sector productivo, y, al igual que docentes y estudiantes, es reconocido por su desempeño académico.

Innovación

los programas académicos proponen innovaciones en el currículo, la didáctica y la evaluación de los aprendizajes, de tal manera que haya mayor impacto formativo en las personas y en la sociedad.

La consolidación de este modelo exige la formulación e implementación de una política orientada a:

Atracción y retención de mejores talentos
profesores y estudiantes.

Gobernabilidad favorable
una visión estratégica y un marco normativo de apoyo.

Recursos adecuados
diversificación de ingresos y plan de distribución con criterio académico y financiero.

(Propuesta basada en Jamil Samil. El Desafío de Crear Universidades de Rango Mundial, 2009)

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

- las propuestas de formación (pregrado, postgrado y formación continua) se habrán diseñado e implementado a partir del enfoque de las capacidades humanas y competencias.
- la Universidad tendrá una infraestructura física y tecnológica que soportará una docencia de calidad en todas sus modalidades.

2022

la UPB habrá cualificado su planta profesoral para asumir una enseñanza contextualizada en las diversas modalidades (presencial y a distancia), generar aprendizajes significativos y valorar las capacidades humanas y competencias de acuerdo con referentes nacionales e internacionales.

2025

la Universidad dará garantía de una docencia de calidad.

Línea estratégica 4

Fortalecimiento de los procesos de investigación formativa y científica, transferencia, innovación e impacto

La investigación y la innovación son consideradas como actividades estratégicas y prioritarias para el cumplimiento de los propósitos fundamentales de la Universidad y, en este sentido, propende por el fortalecimiento y el desarrollo armónico y articulado de los procesos de formación investigativa, la generación, el desarrollo y la aplicación de nuevos conocimientos, orientados a resolver retos científicos y sociales, mediante la consolidación, unificación y fortalecimiento de las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas de las estructuras de conocimiento de la Universidad.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

- la UPB habrá fortalecido los procesos de formación en y para la investigación.
- la UPB habrá definido e implementado los procesos de innovación en relación con las funciones sustantivas de la Universidad.

2022

- la UPB habrá implementado y desarrollado las líneas estratégicas de investigación (focos), las habrá articulado a la formación investigativa y habrá aportado al desarrollo.
- la UPB habrá fortalecido la generación y transferencia del conocimiento mediante la integración de las estructuras de conocimiento de la Universidad.

2025

- la UPB habrá consolidado el Sistema de Investigación, Transferencia e Innovación.

Línea estratégica 5

Consolidación financiera y patrimonial

El desarrollo y ejecución de los procesos misionales y sustantivos de la Universidad, suponen la garantía de calidad y efectividad en el entorno social, y todo ello exige, a su vez, una organización financieramente sólida, sostenible en el tiempo y capaz de soportar la docencia y el aprendizaje, la producción de conocimiento y la proyección social, así como el bienestar de la familia UPB. Es por esto que, en su visión estratégica, la Universidad se plantea como metas la definición e implementación de un modelo administrativo y de gestión, así como un esquema de compensación integral.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

- La Universidad habrá definido, aprobado y puesto en funcionamiento la estructura de gobernanza, toma de decisiones y comunicación organizacional para el modelo de docencia con énfasis en investigación e innovación.
- La Universidad habrá ajustado la estructura de cargos académicos y administrativos en términos de calidad y cantidad.
- La Universidad habrá diseñado e implementado el soporte informático para la gestión de los procesos de valor.
- La Universidad habrá reestructurado y consolidado un sistema de calidad en función del modelo de Universidad y habrá elaborado e implementado un plan de calidad que dará garantía de la misma.

2022

la UPB habrá rediseñado sus procesos con orientación a la innovación de la gestión para su consolidación nacional.

2025

la UPB estará transformada organizacionalmente para dar garantía de calidad de la Institución.

Línea estratégica 6

Transformación Organizacional y Gestión del Talento Humano

La gestión en la Universidad Pontificia Bolivariana tiene como propósito central operacionalizar el modelo organizacional para la consolidación de la docencia de calidad, la investigación y la innovación. La Institución apuesta por un esquema organizacional matricial, en el que, sin renunciar a una estructura funcional, busca mejor efectividad sistémica y reorganizan sus esfuerzos y recursos a través de la orientación por procesos. Lo anterior, exige la consolidación de la cultura institucional y un cambio de concepción que permita trascender de la administración del personal hacia la gestión del talento humano para la generación de valor.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

- La UPB habrá definido e implementado el modelo administrativo y de gestión que de garantía de efectividad sistémica y sostenibilidad Institucional.
- La UPB habrá diseñado e implementado un modelo de compensación integral.

2022

La Universidad habrá diversificado los ingresos operacionales para aumentar el porcentaje proveniente de otras fuentes diferentes del ingreso por matrículas.

2025

La UPB habrá logrado su nivel óptimo de atención dirigido a los diferentes grupos de interés en función de su perspectiva de valor.



Línea estratégica 7

Fortalecimiento de la visibilidad institucional para el posicionamiento, la internacionalización, el relacionamiento y el fortalecimiento de la propuesta de valor UPB

La Universidad Pontificia Bolivariana pretende consolidarse como una institución de alta calidad reconocida nacional e internacionalmente por los resultados de sus procesos misionales. A partir de lo anterior, la visibilidad institucional dará cuenta de los impactos de la propuesta de valor de la UPB en los ámbitos nacional e internacional a través de la gestión estratégica y eficiente de las acciones asociadas al posicionamiento, el relacionamiento y la internacionalización; así mismo consolidará e incrementará la presencia de la Universidad a partir de su Misión institucional y modelo de desarrollo.

Ponderación de la línea



Las metas estratégicas de esta línea son a:

2019

la UPB habrá aumentado su promoción y presencia nacional e internacional a través de la gestión de la política de relacionamiento e internacionalización (gestión de la política y la estrategia de internacionalización y diplomacia académica).

2025

la UPB tendrá una consolidada y calificada visibilidad en los entornos local, nacional e internacional, asociada a los resultados (producción, aplicación y transferencia de conocimiento) tanto de sus grupos de investigación, como de sus profesores y estudiantes. Tal visibilidad, se verá traducida tanto en su posicionamiento, como en diversidad de relaciones de la UPB con dichos entornos.

Dimensión táctica

Desde la planificación en la dimensión táctica, tanto la Sede Central como las distintas Seccionales contribuyen al logro de la Estrategia genérica de la Universidad. Lo anterior se garantiza en la articulación de todas las metas tácticas con una o con un grupo de metas estratégicas en un determinado trienio.

Adicional a la íntima relación exigida entre las metas de la dimensión estratégica y táctica, las metas tácticas, además, consideran las especificidades en cada una de las Seccionales, aspectos estructurales y de contexto, que pretenden contribuir estratégicamente a la consolidación del modelo de Universidad, para reducir las brechas existentes en cuanto al desarrollo del mismo entre Seccionales y éstas con la Sede Central.

Las metas tácticas

Para el trienio 2017-2019, el número de metas tácticas en la Sede Central y en las Seccionales es:



Macroproyectos Institucionales

- 1 Pertinencia de programas académicos, gestión curricular y UPB virtual.
- 2 Investigación, innovación, visibilidad e internacionalización.
- 3 Infraestructura física y tecnológica.
- 4 Gobierno, control estratégico y calidad.
- 5 Diversificación de ingresos y sostenibilidad.

El objetivo general de cada macroproyecto es:

Pertinencia de programas académicos, gestión curricular y UPB virtual

Diseñar e implementar una oferta innovadora y sostenible de formación y de investigación, de acuerdo con los focos, las modalidades de oferta y los requerimientos de la sociedad, con base en un enfoque de capacidades humanas y competencias, soportado en un sistema de gestión institucional.

Investigación, innovación, visibilidad e internacionalización

Articular estrategias e instrumentos para el fomento de la producción intelectual de la UPB, con el propósito de aumentar la calidad de su producción, impacto y visibilidad con criterios de efectividad y eficacia.

Infraestructura física y tecnológica

Mejorar la infraestructura física y tecnológica con estrategias de crecimiento sostenible para contribuir con el fortalecimiento del modelo de Universidad de docencia, con énfasis en investigación e innovación.

Gobierno, control estratégico y calidad

Consolidar el Sistema de Gobernanza Institucional a través de la articulación entre un modelo organizacional operacionalizado, una efectiva estructura de toma de decisiones, un Sistema de Gestión Estratégica sistémico Nacional y un Sistema de Gestión de la Calida, pertinente e integrado.

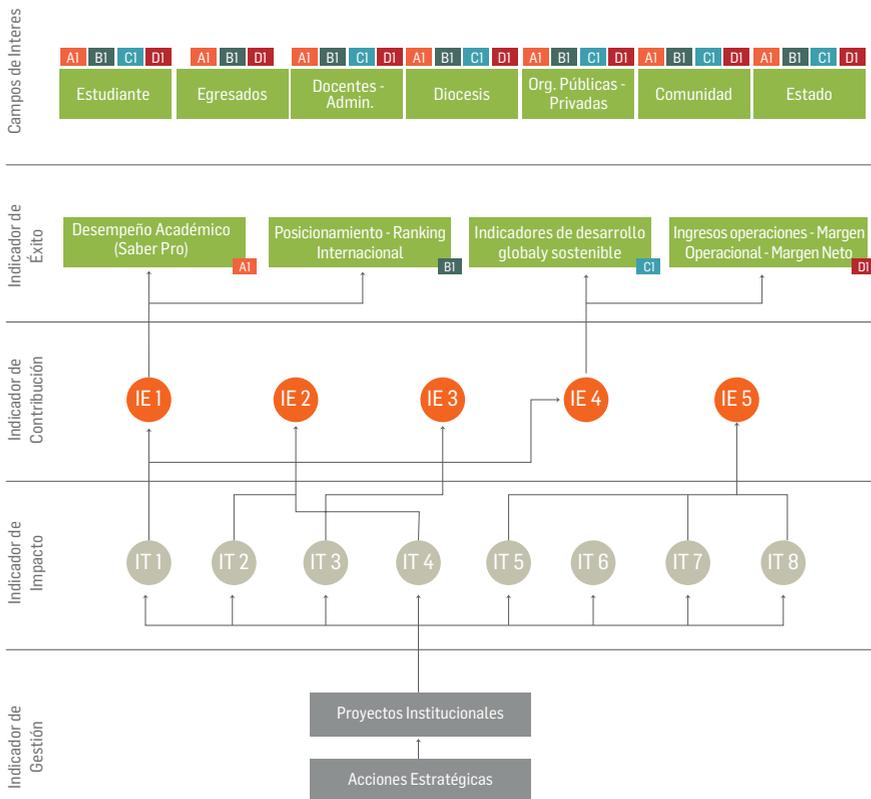
Diversificación de ingresos y sostenibilidad

Diversificar las fuentes de ingreso de la Universidad Pontificia Bolivariana a partir de la identificación y consolidación de políticas, estrategias y planes tácticos, nuevos y actuales, en torno a sus capacidades diferenciadoras desde la formación, la investigación e innovación y la proyección social.

Sistema de Control Estratégico

La Universidad asume como referente para el diseño de su sistema de control estratégico las orientaciones epistemológicas y prácticas de la herramienta administrativa del cuadro de mando integral. Lo anterior, permite identificar los actores de interés impactados por los resultados exitosos en la Institución.

De igual manera, el Sistema construye tres niveles de seguimiento en resultados: el nivel de contribución asociado con las metas estratégicas, el nivel de impacto interno asociado a las metas tácticas y el nivel funcional asociado con la gestión de las acciones estratégicas. En cada nivel se define un grupo de indicadores³ que responden a características de consistencia y coherencia dentro de los niveles y entre los niveles de seguimiento.



Fuente: Elaboración propia.

El parámetro del sistema de control estratégico de la UPB que integra esfuerzos nacionales y permite consolidar los resultados parciales de la dimensión táctica en la Sede Central y en cada Seccional, es el de líneas estratégicas, que en esta planificación corporativa se entienden como aquellos grandes campos de actuación requeridos en intervención.

Las líneas estratégicas son definidas y se asumen como referencia las hipótesis que configuran el escenario deseable desde la prospectiva, y las variables determinantes del modelo de Universidad de docencia de calidad con énfasis en investigación e innovación, entre otros. Las líneas reciben una ponderación a partir del estado de

³ Indicadores de éxito, indicadores de contribución, indicadores de impacto interno e indicadores de gestión para las acciones estratégicas. Todas las acciones estratégicas se hallan enmarcadas por los MACROPROYECTOS de periodo trienal.

desarrollo, y la apuesta por la reducción de las brechas en cada Seccional para la consolidación del modelo.

Luego de consolidar el porcentaje de ejecución y logro por línea consecuente con la ponderación en cada Seccional, a través de promedios simples, se obtiene el resultado de la UPB nacional por línea.

En cuanto a la evaluación del PDI, ésta se da bajo criterios cualitativos y cuantitativos, acordes con los indicadores establecidos para cada una de las metas tácticas.

La calificación que determina el nivel de cumplimiento de los logros trazados, se establece mediante la siguiente escala de valoración:

Escala cuantitativa Base 100	Escala cualitativa	Escala cuantitativa Base 5	Escala cualitativa
90 - 100	Se cumple plenamente	5	Muy alto
75 - 89	Se cumple en alto grado	4	Alto
60 - 74	Se cumple aceptablemente	3	Medio
40 - 59	Es insuficiente	2	Bajo
39 o menos	Es deficiente	1	Muy bajo



Universidad Pontificia Bolivariana

Sede Central Medellín
Antioquia
Teléfono (574) 448 8388

Seccional Bucaramanga
Santander
Teléfono (577) 679 6225

Seccional Montería
Córdoba
Teléfono (574) 786 0146

Seccional Palmira
Valle del Cauca
Teléfono (572) 270 2545